



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

27 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2.494 -

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de contar con la adquisición de 22 galvanos de madera con placa metálica, grabada y con logo municipal en su respectivo porta sello, para ceremonia de Docentes que se acogen a retiro voluntario pertenecientes al DAEM Parral.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con la adquisición de 22 galvanos de madera con placa metálica, grabada y con logo municipal en su respectivo porta sello, para ceremonia de Docentes que se acogen a retiro voluntario pertenecientes al DAEM Parral.-

Que, el artículo 8° letra H) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.-

Que, la adquisición de 22 galvanos precedentemente citado, será para ceremonia de Docentes que se acogen a retiro voluntario pertenecientes al DAEM Parral.-

Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.-

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$319.000.- IVA Incluido.-

DECRETO:

APRÚEBESE, la adquisición mediante trato directo de "22 galvanos para ceremonia de Docentes que se acogen a retiro voluntario pertenecientes al DAEM Parral", al proveedor Víctor Gonzalo Concha Moraga, Rut N° 9.423.794-7, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por un monto total de \$319.000.- IVA incluido.-

ESTABLECESE, que la adquisición de 22 galvanos precedentemente citado, será para ceremonia de Docentes que se acogen a retiro voluntario pertenecientes al DAEM Parral, el día 27 de mayo del 2013.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo al 10% Administración Central.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M. 6.- INTERESADO.